

Guayaquil, 8 de marzo de 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido al artículo 263 de la Ley de Compañías cumplo en presentar a ustedes, mi informe como Presidente de la compañía BEERMANFEST S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.

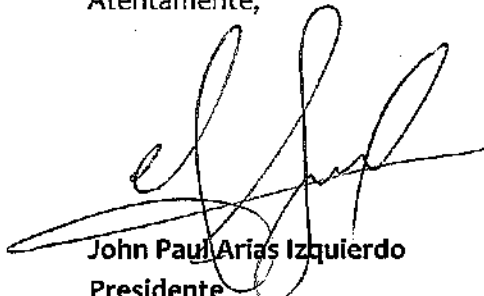
Entre los puntos más importantes de gestión durante el año 2019 podemos mencionar:

En el desarrollo de mis funciones, la compañía ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, Reglamentos, Estatutos y demás doctrinas expedidas por la Superintendencia de Compañías, manteniéndose así dentro de un marco de cumplimiento de sus requisitos como compañía de servicio.

Es conveniente recomendar seguir manteniendo la adecuada administración de control de costos y gastos y control de calidad para brindar un servicio reconocido en el ámbito de asesoramiento contable y tributario por parte de la empresa y así lograr su mayor expansión.

Los estados financieros reflejan el estado real de la compañía y han sido realizados atendiendo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicando las normas internacionales de contabilidad (NIIF PARA PYMES).

Atentamente,



John Paul Arias Izquierdo
Presidente
BEERMANFEST S.A.